

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIII — N° 4304 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	LUNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 1952	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
--	-------------------------------	------------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá al siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Emé MITRE N° 550
 (Palacio de Justicia)
 TELEFONO N° 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

<p>Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.</p> <p>Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.</p> <p>Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.</p> <p>Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.</p> <p>Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:</p>	<table border="0"> <tr> <td>Número del día</td> <td>\$ 0.10</td> </tr> <tr> <td>" atrasado dentro del mes</td> <td>" 0.20</td> </tr> <tr> <td>" " de más de 1 mes hasta 1 año</td> <td>" 0.50</td> </tr> <tr> <td>" " de más de 1 año</td> <td>" 1.—</td> </tr> <tr> <td>Suscripción mensual</td> <td>" 2.30</td> </tr> <tr> <td>" trimestral</td> <td>" 6.50</td> </tr> <tr> <td>" semestral</td> <td>" 12.70</td> </tr> <tr> <td>" anual</td> <td>" 25.—</td> </tr> </table> <p>Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.</p> <p>Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.</p> <p>Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:</p>	Número del día	\$ 0.10	" atrasado dentro del mes	" 0.20	" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50	" " de más de 1 año	" 1.—	Suscripción mensual	" 2.30	" trimestral	" 6.50	" semestral	" 12.70	" anual	" 25.—
Número del día	\$ 0.10																
" atrasado dentro del mes	" 0.20																
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50																
" " de más de 1 año	" 1.—																
Suscripción mensual	" 2.30																
" trimestral	" 6.50																
" semestral	" 12.70																
" anual	" 25.—																

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$ (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:
- | | |
|--|--------|
| 1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. | \$ 7.— |
| 2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. | " 12.— |
| 3° " " $\frac{1}{2}$ " " | " 20.— |
| 4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

B) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949): En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintaenal y deslindes, mensura y amojonam. ...	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1a y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951.

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de A. S. N° 2352 del 27/10/52 — Adjudica a una firma comercial, la provisión de ropas para niños con destino a la Misión Chaqueña jurisdicción del Departamento de San Martín.	5
" " " " 2353 " " — Liquidación fondos al H. Pagador del M. de A. Social para pago de una factura.	5
" " " " 2354 " " — Liquidación fondos al H. Pagador del M. de Acc. Social para pago de una factura.	6
" " " " 2355 " " — Liquidación fondos al H. Pagador del M. de Acc. Social para pago de una factura.	6
" " " " 2356 " " — Aprueba rendición de cuenta presentada por el Jefe de Despacho del M. de Acc. Social. ...	6
" " " " 2357 " " — Aprueba resolución dictada en Dirección de Salubridad.	6
" " " " 2358 " " — Designa Médico de Guardia interino de la Asist. Pública por licencia del titular.	6 al 7
" " " " 2359 " " — Designa Partera interina por licencia de la titular.	7
" " " " 2360 " " — Reconoce servicios prestados por un Médico de Guardia de la Asist. Pública por reemplazo del titular.	7
" " " " 2361 " " — Designa Enfermera en Chicoana por licencia de la titular.	7
" " " " 2362 " " — Aprueba licencia acordada a una Visitadora de Higiene con carácter de extraordinaria. ...	7
" " " " 2363 " " — Acepta renuncia de una empleada de Direc. de Salubridad.	7
" " " " 2364 " " — Autoriza a la Intervención de la S. de Beneficencia de Salta para adquirir el instrumental con destino al servicio de Otorrinología del Policlínico del Señor del Milagro.	8 al 9
" " " " 2365 " " — Reconoce servicios prestados por un Médico docente de la Escuela Dr. Eduardo Wilde.	8
" " " " 2366 " " — Deja establecido nombre de un Veterinario que fuera nombrado por decreto N° 1318/52.	9
" " " " 2367 " " — Concede licencia por enfermedad a un empleado de Direc. de Salubridad.	9
" " " " 2368 " " — Reconoce servicios prestados por una Enfermera del Barrio Sud.	9
" " " " 2369 " " — Reconoce servicios prestados por una Enfermera en la Asist. Pública en reemplazo de la titular.	9 al 10
" " " " 2370 " " — Reconoce servicios prestados por una empleada de la Oficina de Bioquímica en reemplazo de la titular.	10
" " " " 2371 " " — Establece fecha de aceptación de una renuncia.	10
" " " " 2372 " " — Concede licencia a una empleada de Secretaría de Direc. de Salubridad.	10
" " Econ. " 2373 " " — Liquidación fondos de la cuenta Fundación EVA PERON al M. de Obras Públicas de la Nación para Viviendas Populares.	10

PAGINAS

" " Gob. " 2374 " " — Designa Vocales en la Cámara de Alquileres.		10
" " Econ. " 2375 " 28/10/52 — AM. Insiste en el cumplimiento del decreto N° 2253 52.	10	ci 11
" " " " 2376 " " — Dá por terminadas las funciones del Jefe del Dpto. de Avalúos de Direc. de Inmuebles.		11
" " " " 2377 " 29/10/52 — Autoriza al Molino Provincial a vender la bolsa de harina de trigo a \$ 49.65 m/n. cju.		11
" " Gob. " 2379 " " — Concede licencia a una empleada de la Cámara de Alquileres.		11
" " " " 2380 " " — Rectifica el decreto N° 1636 52 estableciendo categoría de una empleada del R. Civil de General Güemes.		11
" " " " 2381 " " — Deja sin efecto el decreto N° 2302 52.		11
" " " " 2382 " " — Concede licencia a una empleada de la Biblioteca Provincial.		11
" " " " 2383 " " — Reconoce un crédito a favor de la Cía. de Electricidad del Norte.	11	ci 12
" " " " 2384 " " — Acepta renuncia del Juez de Paz Propietario de Seclantás Dpto. de Molinos.		12
" " " " 2385 " " — Concede licencia a un Agente de Policía (Capital).		12
" " " " 2386 " " — Declara feriado en San Carlos el día 4 de Noviembre.		12
" " " " 2388 " " — AM. Insiste en el cumplimiento del decreto N° 1338 52.		12
" " " " 2389 " " — Transfiere una partida de gastos del M. de Gobierno.		12

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 8647 — Expte. Auto N° 37 (archivo N° 4090 de Lutz Witte.		12
--	--	----

EDICTOS DE MINAS:

N° 8649 — Expte. 1811—W. de Lutz Witte.	12	ci 13
N° 8648 — Expte. N° 1855—W. de Lutz Witte.		13
N° 8633 — Expte. 1909 G. de Alberto González Rioja y Sra.		13
N° 8599 — Expte. 1911 A por Justo Aramburu Aparicio y otros.		13

EDICTOS CITATORIOS:

N° 8632 — Reconoc. s/p. Martina Orte.		13
N° 8618 — Reconoc. s/p. Mariano Iriarte.	13	ci 14
N° 8617 — Reconoc. s/p. Mariano Iriarte.		14
N° 8616 — Reconoc. s/p. Guillermo Poma.		14
N° 8613 — Reconoc. s/p. Laura Aráoz de Murúa.		14
N° 8609 — Reconoc. s/p. Pedro Aguirre.		14
N° 8607 — Reconoc. s/p. Francisco Martínez y Soledad Pérez de Martínez.		14
N° 8597 — Reconoc. s/p. José Apresso.		14
N° 8596 — Reconoc. s/p. Micaela Francisca Cruz.		14
N° 8595 — Reconoc. s/p. Micaela Francisca Cruz.		14
N° 8571 — Solicitado por: Rasmi y Abrahán Moisés.		14
N° 8570 — Reconoc. s/p. Antonio Ybarra y Señora.		14

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 8592 — De Direc. Gral. de Fabricaciones Militares N° 567 52.		14
N° 8559 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares.		14

SECCION JUDICIAL:**EDICTOS SUCESORIOS:**

N° 8652 — De Jorge Sanmillán.		15
N° 8637 — De Domingo Guaymás y Silva Angélica Guaymás.		15
N° 8634 — De Faustino Inga.		15
N° 8631 — De Lola o Dolores Sandoval de Mamani.		15
N° 8619 — De José Papa.		15
N° 8608 — De Severo Carlos Isasmendi Ortiz.		15
N° 8606 — De Julio Navor Gómez y Elena Bravo Córdoba de Gómez.		15
N° 8605 — De Anselmo López.		15
N° 8604 — De Fermína Laguna.		15
N° 8603 — De Lucio Ignacio Ortiz.		15
N° 8601 — De Javier T. Avila.		15
N° 8600 — De Maricno Torrejón.		15
N° 8584 — De Juan Martínez.		15
N° 8583 — De Celestino Fabián.		15
N° 8582 — De Francisco Thiel.		15
N° 8581 — De Dionicio López y Agustino L. López.		15
N° 8557 — De José María Soler.		15
N° 8549 — De Gregorio Miguel Aguirre.		15
N° 8548 — De Luis Salomón.		15

PAGINAS

Nº 8543 — De María González de Lobo.	13
Nº 8535 — De Agustina Cruz de Castro.	15
Nº 8533 — De Baldomero Barroso y Griselda Figueroa de Barroso.	15
Nº 8525 — De María Magdalena ó María Garay de Pérez.	15
Nº 8522 — De Gabriel Salado.	15
Nº 8520 — De Flavio Roncaglia.	15 al 16
Nº 8514 — Lindor Lastero.	16
Nº 8510 — De Justo Terraza Triana.	16
Nº 8509 — De Marcos Gómez.	16
Nº 8502 — Isabel Sánchez de Cabezas.	16
Nº 8501 — De Francisco López.	16
Nº 9499 — De Bembenuto Aparicio.	16
Nº 8498 — De María Talevi de Ranea.	16
Nº 8489 — De Luis Patrón Costas.	16
Nº 8487 — De Damasia Corimayo ó Damasia Corimayo de Rios luego de Cruz.	16
Nº 8486 — De Flavio Casimiro Velazquez.	16
Nº 8485 — De Catalina Arcoz.	16

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8626 — Deducida por Secundino Quipildor.	16
Nº 8621 — Deducida por Felisa Alvarez de Parada.	16
Nº 8602 — Deducida por Inés Clelia Apaza Vda. de Mamani.	16
Nº 8594 — Deducida por Ramón Romero.	16
Nº 8590 — Deducida por Josefa Adasme de Esparza.	16
Nº 8586 — Deducida por Adán Luciano Arroyo.	16
Nº 8579 — S/p. Salomé Carrizo de Lezcano.	16
Nº 8578 -- S/p. Leoncio Macedonio Andías.	16 al 17
Nº 8574 -- S/p. Filemón Salvadore.	17
Nº 8567 -- Deducida por Severa Lucinda Sánchez Aliseo de Llimos.	17
Nº 8565 — Deducida por Faustino Beltrán.	17
Nº 8563 — Deducida por Nicolaza Sarapura de Sapana y otros.	17
Nº 8556 — Deducida por Liboria Arroyo y Cástulo Visneros.	17
Nº 8554 — Deducida por Nicolás Casaracú.	17
Nº 8537 — Deducida por Sempronia Sajama de Juárez.	17
Nº 8529 — Deducida por Bernardo Segundo Cárdenas.	17
Nº 8523 — Deducida por Elina Salguero de Ebber.	17
Nº 8521 — Deducida por Manuel Cruz y Cipriano Canchi.	17
Nº 8497 — Finca "Pájaro Bobo".	17

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8646 — Solicitada por la Cía. Maderera Tartagal S. R. L.	17 al 18
--	----------

REMATES JUDICIALES

Nº 8642 — Por Andrés Ilvento.	18
Nº 8639 — Por Jorge Raúl Decavi.	18
Nº 8622 — Por Luis Alberto Dávalos.	18
Nº 8585 — Por Aristóbulo Carral.	18
Nº 8573 — Por Luis Alberto Dávalos.	18
Nº 8568 — Por Luis Alberto Dávalos.	18
Nº 8560 — Por Martín Leguizamón.	18
Nº 8546 — Por Jorge Raúl Decavi.	18

CITACIONES A JUICIO:

Nº 8593 — Juicio ex Club 20 de Febrero de Salta.	18
Nº 8528 — Juicio divorcio de Melchor Beltran.	19

INSCRIPCION DE MARTILLEROS:

Nº 8615 — De Julio Mendioroz.	19
------------------------------------	----

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 8645 — De la razón social Salomón Franco Tabacos del Norte S. R. L.	19
---	----

QUIEBRA:

Nº 8630 — De Roberto de Luca.	19
------------------------------------	----

	PAGINAS
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO	
Nº 8650 — De Juan. San Martín almacén en la Capital.	19
Nº 8644 — De la Casa Nebreda	19
Nº 8628 — Del Hotel Castelar de Salta.	19
CONVOCATORIA DE ACREEDORES:	
Nº 8629 — De la razón social Marrazo y Cía. en Comandita	19
COMERCIALES	
Nº 8636 — Venta de instalaciones de la casa Ernesto Barón.	18
TRANSFERENCIA DE CUÓTAS O ACCIONES:	
Nº 8641 — De la razón social Informativo del Norte S. R. L.	19 al 20

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS	
Nº 8651 — De la Agrupación Gauchos de Güemes de Salta.	20
Nº 8635 — De la Sociedad Israelita La Unión Salta.	20
Nº 8627 — De La Curtidora Salteña S. A.	20
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	20
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	20
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	20
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	20

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 2352-A.

ORDEN DE PAGO Nº 123.

Salta, Octubre 27 de 1952.

Expediente Nº 11.464/52.

Visto este expediente en el que el Diputado Provincial Don Ernesto Morales solicita la donación de una partida de ropa con destino a los niños indígenas que asisten a la Escuela Nacional que funciona en la Misión Chaqueña, en la jurisdicción de Embarcación Departamento General San Martín, y,

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios realizado con este objeto por la Dirección General de Suministros del Estado entre distintas casas del ramo se desprende que, la propuesta de mayor conveniencia es la formulada por la firma Dergam E. Nallar, teniendo en cuenta sus precios y la mayor fortaleza de sus telas;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 8,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma DERGAM E. NALLAR de esta ciudad la provisión al Ministerio de Acción Social y Salud Pública y por un total de (\$ 2.125.—) DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL de conformidad a propuesta formulada por la misma que corre a fs. 2, de los artículos que se detallan a continuación, con destino a ser distribuidos entre los niños indígenas de 10 a 15 años que asistían a la Escuela Nacional que funciona en la

Misión Chaqueña, en la jurisdicción de Embarcación, Departamento de General San Martín;

50 pantalones en brin azul sanforizado, para niños de 10 a 15 años, a \$ 25.— c/u.	\$ 1.125.—
50 camisas en brin color kaki para igual edad a \$ 20.— c/u.	" 1.000.—
Total.	\$ 2.125.—

Art. 2º — Por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, liquidese a la orden conjunta del Habilitado Pagador y Subsecretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, la suma de (\$ 2.125.—) DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL, para que en su oportunidad cancele a la firma DERGAM E. NALLAR el importe correspondiente a la provisión a efectuar por la misma de conformidad a lo enunciado en el artículo anterior, debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Otros Gastos— Inciso 1— Partida Principal e) 1— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2353-A.

ORDEN DE PAGO Nº 124.

Salta, Octubre 27 de 1952.

Expediente Nº 11.594/52.

Visto en este expediente la factura presentada

por la firma Fernández Hnos. y Cía. S. R. L. propietaria de "La Mundial" de esta ciudad, por la suma de \$ 1.300.— m/n. por provisión de tres (3) uniformes con destino a los chóferes de la Dirección General de Salubridad, y la que fué recibida de conformidad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 23,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, liquidese a la orden conjunta del Habilitado Pagador y Subsecretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de (\$ 1.300.—) UN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, y para que en su oportunidad cancele a los señores FERNANDEZ HNOS. Y Cía. S. R. L. igual importe en concepto de la provisión efectuada por dicha firma a la Direc. Gral. de Salubridad, en un todo de acuerdo a la factura que corre a fs. 12 y 14.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso VIII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2354-A.

ORDEN DE PAGO Nº 125.
Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.592|52

Vista la factura de \$ 460.— m.n. que corre a fs. 11|13 de estas actuaciones presentadas por la Tienda La Mundial de los señores Fernández Hnos. y Cía. S. R. Ltda. por la provisión de un uniforme y una gorra con destino al Auxiliar 4º —chófer— de la Estación Sanitaria de la localidad de Río Piedras dependiente de la Dirección General de Salubridad, don Juan S. Arias y la que fué recibida de conformidad;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 22 del cte.,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1º — Por Tesorería General de la Provincia con la debida intervención de Contaduría General, liquídese a la orden conjunta del Habilitado Pagador y Subsecretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de rendición de cuentas, la suma de CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 460.—) y para que en su oportunidad se cancele a los señores FERNANDEZ HNOS Y CIA. S. R. LTDA. igual importe en concepto de la provisión efectuada por dicha firma en un todo de acuerdo a la factura que corre a fs. 11|13.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso VIII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2355-A.

ORDEN DE PAGO Nº 126.
Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.549|52.

Vista la factura de \$ 432.— m.n. que corre a fs. 10|11 de estas actuaciones presentadas por Tienda y Bazar "La Argentina" Soc. Resp. Ltda., por la provisión de seis guardapolvos con destino al Hospital de El Galpón y la que fué recibida de conformidad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 22 del cte.,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1º — Por Tesorería General con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a la orden conjunta del Habilitado Pagador y Subsecretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de rendición de cuentas, la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 432.—) y para que en su oportunidad se cancele a TIENDA Y BAZAR "LA ARGENTINA" SOC. RESP. LTDA. igual importe en concepto de la provisión efectuada por dicha firma a la Dirección General de Salubridad, en un todo de acuerdo a la factura que corre a fs. 10|11.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso VIII— Items 2— Otros Gastos Principal a) 1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2356-A.

Salta, Octubre 27 de 1952.

Visto la nota elevada a S. S. el Ministro de Acción Social y Salud Pública, elevada por el señor Jefe de Despacho del citado Departamento, Sr. Luis G. Liendro, referente al detalle de los gastos ocasionados con motivo de un reciente viaje a la Capital Federal realizado entre los días del 17 al 26 inclusive de septiembre pasado, y que fuera autorizado por Decreto Nº 1.649 del Poder Ejecutivo de fecha 16 de septiembre del año en curso, para acompañar a S. S. en las gestiones oficiales a realizar ante autoridades sanitarias de la Nación; y tanto a los justificados motivos invocados sobre la imposibilidad de conseguir comprobantes sobre distintos pequeños gastos realizados en cumplimiento de tal misión,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1º — Apruébase la rendición de cuentas presentada por el señor Jefe de Despacho del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, don Luis G. Liendro, por un importe total de CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.300.—) de acuerdo a planillas que corren adjuntas a estas actuaciones correspondientes a gastos de viático y movilidad realizados con motivo de las gestiones cumplidas por S. S. el Ministro de Acción Social y Salud Pública, Dr. Walder Yáñez, quien viajara a la Capital Federal en el pasado mes de septiembre acompañado por el señor Jefe de Despacho del citado Departamento don Luis G. Liendro; de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía Finanzas y Obras Públicas respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2357-A.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.466|952.

Visto en este expediente lo solicitado por Dirección General de Salubridad, en resoluciones números 262 y 263 de fecha 26 de septiembre ppdo.; atento a los motivos que la fundamentan, y a lo indicado por Contaduría General de

la Provincia con fecha 20 de octubre en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 262 dictada con fecha 26 de setiembre último por la Dirección General de Salubridad, cuya parte dispositiva establece:

"1º — Disponer que el Oficial 5º —Médico Adscrito al Servicio Médico de Campaña, Dr. HECTOR MARIO VILA, pase a prestar servicios como Médico de la Oficina de Legajo Sanitario.

"2º — Fijar para la Oficina de Legajo Sanitario el siguiente horario que comenzará a regir a partir del 1º de Octubre próximo:

"MEDICOS:

"Médico Jefe: Dr. NESTOR ARIAS FIGUEROA de 14 a 17 horas;

"Médico de Consultorio: Dr. HECTOR MARIO VILA de 9 a 12 horas;

"Médico a Domicilio Dr. HERIBERTO O. ROTHER de 11 a 14 horas.

"PERSONAL AUXILIAR:

"Escribiente: Srta. AMALIA CARMONA, de 7.30 a 14 horas.

"Enfermera: Srta. MARIA L. N. DE RIVERA, de 7.30 a 10.30 horas; y de 14 a 17 horas.

Art. 2º — Concédese tres (3) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Oficial 5º — del Servicio Médico de Campaña — de la Dirección General de Salubridad, adscrito a la Oficina del Legajo Sanitario, Dr. HECTOR MARIO VILA, a partir desde el 1º de octubre en curso, en virtud de encontrarse el mismo comprendido en las disposiciones del Art. 95 de la Ley 1138|49.

Art. 3º — Ascíendese al actual Oficial 7º — Médico Jefe del Legajo Sanitario — Dr. NESTOR ARIAS FIGUEROA, en carácter transitorio, a la categoría de Oficial 5º — facultativo del Servicio Médico de Campaña— mientras el titular de ese cargo Dr. Héctor Mario Vila se encuentre en uso de licencia, debiendo desempeñarse en el servicio primeramente citado.

Art. 4º — Designase, Oficial 7º —Médico de la Oficina del Legajo Sanitario— de la Dirección General de Salubridad, al actual Oficial 4º — Médico de Guardia de la Asistencia Pública— Dr. LEONARDO GONORAZKY, mientras subsista la situación puntualizada en los artículos 2º y 3º del presente decreto.

Art. 5º — Designase en carácter interino Oficial 4º —Médico de Guardia de la Asistencia Pública— de la Dirección General de Salubridad, al Dr. OLINDO HERRERA, mientras el titular de ese cargo Dr. Leonardo Gonorazky, se desempeñe como Oficial 7º de la Oficina del Legajo Sanitario.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 2358—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11 506|52.

Visto la licencia reglamentaria acordada al Oficial 4º —Médico de Guardia de la Asistencia

Pública, Dr. Juan Pablo Guíñez, dependiente de la Dirección General de Salubridad, y atento lo solicitado por la citada Repartición y lo informado por Contaduría General con fecha 18 de setiembre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase interinamente, con anterioridad al día 12 de setiembre ppdo. y mientras dure la licencia concedida al titular del cargo, Oficial 4º — Médico de Guardia de la Asistencia Pública de la Direc. Gral. de Salubridad, al Doctor MARTIN VILLAGRAN y con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso VIII— GASTOS EN PERSONAL— Partida Principal a) 2— Parcial 2] de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 2359—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.545/52.

Visto la licencia reglamentaria acordada a la Auxiliar 3º — Partera— Sra. Angela M. D. de la Silva, dependiente de la Dirección General de Salubridad; — atento lo solicitado por la Dirección General de Salubridad y lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase interinamente, con anterioridad al día 5 de setiembre ppdo., y mientras dure la licencia concedida a la titular del cargo, Auxiliar 3º — Partera de la Sección Prenatal de la Oficina de Padiología— dependiente de la Dirección General de Salubridad a la Sra. EDELMIRA G. DE KOSINIER, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso VIII— GASTOS EN PERSONAL— Partida Principal a) 2— Parcial 2], de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 2360—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.366/52.

Visto en este expediente el reconocimiento de

servicios solicitado por la Dirección General de Salubridad a favor del Dr. Olindo Herrera, quien se desempeñó en el cargo de Oficial 4º Médico de Guardia de la Asistencia Pública de la Dirección citada, en reemplazo del Dr. Jorge Barrantes, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad; atento al informe producido por Contaduría General de la Provincia a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. OLINDO HERRERA, quien se desempeñara como oficial 4º — Médico de Guardia de la Asistencia Pública de la Dirección General de Salubridad, en reemplazo del titular del mismo Dr. Jorge Barrantes, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad, durante el tiempo comprendido entre el 23 de julio al 3 de setiembre inclusive del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente reconocimiento, deberá imputarse al Anexo E— Inciso VIII— GASTOS EN PERSONAL— Principal a) 2— Parcial 2] de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 2361—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.505/52.

Visto la licencia extraordinaria acordada a la Auxiliar 4º (Enfermera de Chicoana), señora Dominga G. de Méndez, dependiente de la Dirección General de Salubridad, y atento lo solicitado por la citada Repartición y lo informado por Contaduría General con fecha 20 del cte.,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase interinamente, con anterioridad al día 1º de mayo pasado y mientras dure la licencia concedida a la titular del cargo, Auxiliar 4º (Enfermera de Chicoana) dependiente de la Dirección General de Salubridad a la Sra. CLARA RODRIGUEZ (M. I. 9.466.352 — C. I. 70.511) con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso VIII— GASTOS EN PERSONAL— Partida Principal a) 2— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 2362—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.369/52.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Salubridad en virtud de la licencia extraordinaria solicitada por la Auxiliar 2º — Visitadora de Higiene de la localidad de Molinos y del informe producido por Contaduría General de la Provincia a fs. 4,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la licencia extraordinaria, sin goce de sueldo y por el término de seis (6) meses concedida a la Auxiliar 2º Visitadora de Higiene— de la localidad de Molinos— dependiente de la Dirección General de Salubridad, Sra. EVA LINDZEN DE SKAU; con anterioridad al día 1º de agosto del año en curso, y designase en su reemplazo con igual anterioridad y mientras dure la licencia concedida a la misma, a la Sra. SOLVEIG LINDZEN DE FERREYRA.

Art. 2º — Déjase establecido que al no tomar intervención Contaduría General de la Provincia en la concesión de la licencia aludida, fué la razón de que por tratarse de personal que se desempeñaba en una localidad alejada de la ciudad, la Sra. de Skau no se encontraba fichada en la repartición antes mencionada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 2363—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.749/52.

Visto la renuncia presentada y atentos los motivos que la fundamentan,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. ELVIRA MIGUEL de DE ZUANI, al cargo de Auxiliar 6º del Departamento Contable Sección Inventario y Contralor— de la Dirección General de Salubridad, con anterioridad al día 1º del cte. mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

DECRETO N° 2364—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.

Visto este expediente en el que corren los trámites realizados para la adquisición de materiales e instrumental con destino al Servicio de Oftalmología que funciona en el Policlínico del Señor del Milagro; y,

CONSIDERANDO:

Que del estudio de estas actuaciones se desprende que, por el monto a que ascenderían las compras proyectadas, las mismas deberían efectuarse mediante licitación privada, conforme a las disposiciones legales en vigor (Art. 10, inciso b) del decreto N° 14.578(49), constando así solo en este expediente haberse llevado a cabo un concurso de precios entre las casas del ramo, procedimiento éste adoptado por estimar lo más conveniente, dada la naturaleza y la urgencia que existe de los referidos elementos, lo que por tratarse de instrumental fino, su adquisición es difícil aún en las casas especializadas, con el agravante de que sus precios sufren continuas oscilaciones, encareciéndolo día a día;

Que en consecuencia, resulta procedente encuadrar las aludidas compras en las excepciones previstas en el artículo 50 —incisos c), d) y h) de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la INTERVENCION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA para adquirir directamente de las firmas que a continuación se determinan los siguientes materiales e instrumental por el importe total de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS con 20/100 (\$ 8.426.20) m/n., con destino al Servicio de Oftalmología que funciona en el Policlínico del Señor del Milagro:

LUTZ, FERRANDO Y CIA. S. A. —

1 Caja para Dacriocistorinostomia:

1 Blefaró de Muller de 3 dientes	\$	85.—	
1 Cuchillo de Graeffe, hoja grande c.e.	"	65.—	
1 Legra de I. A. Dupuy Du Temps	"	32.—	
1 Gubia de Dupuy Du Temps Le Blanc	"	45.—	
1 Pinza diente de ratón 13 cms.	"	13.50	
1 Espéculo nasal de Dupuy niquelado	"	23.—	
1 Pinza sacabocado de Citelle	"	450.—	
1 Pinza acodada Hartman chica Le Blanc	"	65.—	
1 Pinza diente de ratón curva	"	34.—	
1 Martillo metálico Doyea	"	57.—	
1 Sonda de Bowman	"	16.50	
1 Pinza p/fijar de Graeffe s/resorte	"	40.—	
1 Pinza p/hilos curva fab. Le Blanc	"	22.—	
1 Pinza Cocher Fab. Francesa	"	24.50	
1 Pinza disección fab. Francesa	"	11.50	
1 Zonda acanalada	"	1.20	
1 Caja de bronce niquelado 28 x 15 x 17	"	115.—	\$ 1.100.20

Caja para estrabismo

1 Pinza diente de ratón curva Ricard	\$	34.—	
1 Gancho de estrabismo derecho e izquierdo c/u.	"	52.—	
1 Pinza para músculo	"	59.—	
1 Caja de bronce niquelada de 22 x 12 cms.	"	80.—	\$ 225.—

Caja de Glaucoma

1 Cuchillo de Graeffe	\$	65.—	
1 Cuchillo lanceolar recto Luer	"	55.—	
1 Tijera recta roma fab. Francesa	"	38.—	
1 Tijera curva roma fab. Francesa	"	40.—	
1 Pinza fijación de Graeffe	"	40.—	
1 Pinza disección chica fab. Luer	"	36.—	
2 Trepajios de Elliot c/u. \$ 65.—	"	130.—	
1 Pinza tijera de Weker	"	190.—	
1 Caja de bronce niquelado de 25 x 12 x 5	"	90.—	\$ 684.—

Caja para catarata

4 Separadores mosquitos Castroviejo c/u. \$ 12.—	\$	48.—	
--	----	------	--

3 Pinzas Crille Pean c/u. \$ 85.—	"	255.—	
1 Cuchillo Lanceolar curvo Ricard	"	55.—	
1 Cámara lavaje cámara anterior	"	38.—	
1 Pinza capsular varios dientes de Hess	"	38.—	
1 Pinza p/coágulos curva	"	35.—	
1 Caja doce tubos seda esterilizada (p. 6—0) 243 c/u.	"	12.—	
1 Porta agujas de Galczowsky	"	99.—	
1 Pinza Castroviejo cruzada fab. Francesa	"	275.—	
1 Pinza Castroviejo simple fab. Francesa	"	145.—	
1 Pinza p/iris curva fab. Francesa	"	88.—	
1 Pinza p/iris recta fab. Francesa	"	86.—	
1 Caja bronce niquelado 25 x 12	"	90.—	
2 Tijeras acodadas derecha e izquierda \$ 120.— c/u.	"	240.—	
1 Pinza tijera de Wecker	"	190.—	\$ 1.694.—

Caja para chalazión

1 Caja bronce niquelado de 25 x 12 cms.	\$	90.—	
1 Aguja Boeman p/cuerpos extraños	"	18.—	
1 Aguja de saco lagrimal	"	15.—	
1 Bisturí de párpados	"	45.—	
1 Cuchillo de Graeffe	"	65.—	
1 Cureta cortante de Meyhor	"	60.—	
1 Estilete de Sichel	"	4.50	
1 Pinza diente de ratón curva	"	34.—	
1 Pinza de disección recta	"	32.—	
2 Pinzas Desmarres p/chalazión en dos tamaños \$ 57.— c/u.	"	144.—	
1 Porta agujas de Galezowky	"	99.—	
1 Tijera recta punta roma fab. Francesa	"	38.—	
1 Tijera curva punta roma	"	40.—	
2 Separadores de Desmarres p/párpados	"	64.—	
1 Sonda de Bowman	"	49.50	\$ 798.—

Caja para enucleación

1 Caja de bronce niquelado 22 x 12 x 4	\$	80.—	
1 Pinza de Graeffe	"	40.—	
1 Pinza diente de ratón fab. Alemana	"	34.—	
1 Tijera curva p/nervio óptico de Landolt	"	55.—	
1 Cureta de Wells p/enucleación	"	28.—	
1 Pinza de Worth p/músculo	"	59.—	
1 Camilla modelo Bosch construída en hierro esmaltado c/goma aplicada a los bordes del plano p/amortiguar los golpes y colchoneta de simil —cuero: medidas 1.84 x 60 x 0.85	"	1.300.—	
1 Bandeja adaptada a la camilla ya descripta	"	140.—	
1 Silloncito c/apoya brazos rodante y giratorio asiento y respaldo tapizado en cuero	"	490.—	\$ 2.226.—

CIENTIFICA SUIZO — ARGENTINA

Caja para Dacriocistorinostomia			
1 Escopio Dupuy Du Temps	\$	30.—	
1 Pinza p/mucosa pituitaria	"	38.—	
1 Tijera curva punta roma fab. francesa	"	32.—	
1 Separador ras-trillo de Volkman	"	49.—	
1 Aguja Dupuy Du Temps derecha e izquierda	"	160.—	
1 Cureta p/chalazión de Mayhofer	"	18.50	
1 Tijera recta roma fab. Francesa	"	30.—	\$ 357.50

Caja para estrabismo

1 Brefarostatq de Morax	\$	65.—	
1 Tijera curva roma	"	32.—	
1 Tijera recta roma	"	30.—	
1 Tijera recta aguda	"	30.—	
1 Pinza de disección	"	38.—	\$ 195.—

Caja de Glaucoma			
1 Bifocostato de Morax	\$	65.—	
1 Espátula de iris	"	30.—	
1 Tijera recta aguda	"	30.—	\$ 125.—
<hr/>			
Caja para Catarata			
1 Anza de Snellen	\$	18.—	
1 Quistitomo de Hol	"	27.50	
1 Cureta de Daviel	"	23.50	
1 Espátula de Iris	"	30.—	
1 Bifocostato de Castroviejo	"	135.—	
1 Gancho de Arruga derecho e izquierdo c/u.	"	27.—	
1 Pinza Pean fab. francesa	"	21.50	
1 Pinza de disección	"	38.—	
1 Tijera Wescott	"	115.—	\$ 417.50
<hr/>			
Caja para enucleación			
1 Lupa tipo Zeiss I. A. de 5 dioptrías	\$	105.—	
1 Lámpara Standard p/skiascopia I. A.	"	375.—	

12 Agujas modelo Prof. Morax p/córnea fab. Luer Francesa	"	62.—	
12 Agujas modelo Prof. Arrugas Fab. Luer France	"	62.—	\$ 604.—
			<hr/>
Importe Total			\$ 8.426.29

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso IX— Principal a) 1— Parcial 3 "Adquisiciones Varias", de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 2365—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.000/952.

Visto este expediente relacionado con la suplencia en carácter de docente, desempeñada por el doctor Luis R. Alvarez en la escuela de Parteras y Enfermeras dependiente de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", durante 42 días en reemplazo de la doctora señora Alcides Q. de Cisneros; atento los informes producidos a fojas 8 y vta. por Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social y por Contaduría General, respectivamente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Presupuestos en vigor,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor Luis R. Alvarez como docente de la Escuela de Parteras y Enfermeras dependiente de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", durante cuarenta y dos días (42) a contar desde el 23 de junio ppdo., en reemplazo de la titular doctora Alcides Q. de Cisneros, y a razón de la remuneración mensual de trescientos pesos (\$ 300.—) m/n.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso III— Otros Gastos— Principal a) 1 Parcial 39 de la Ley de Presupuesto en vigor; partida parcial que se encuentra incluida en la Orden de Pago Anual Nº 7 decreto Nº 10.865 de 18 de enero del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 2366—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Visto el decreto Nº 1318 de fecha 22 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Déjase establecido que la designación efectuada por decreto Nº 1318/52, a favor del doctor René Diez Barrantes, como Auxiliar 6º Médico Veterinario — de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, es a nombre del Dr. FRANCISCO RENE DIEZ, por ser así el verdadero nombre del citado profesional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 2367—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.

Visto este expediente en que el señor Francisco García, Auxiliar 3º de la Dirección General de Salubridad, solicita 180 días de licencia por enfermedad; atento al certificado Médico que corre a fs. 2, y lo informado por Contaduría General con fecha 16 de octubre en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédese ciento ochenta (180) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo con anterioridad al día 18 de agosto del año en curso, al Auxiliar 3º de la Dirección General de Salubridad, don FRANCISCO GARCIA, por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 67 de la Ley 1138/49 en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 2368—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.547/952.

Visto en este expediente el reconocimiento de servicios solicitado por la Dirección General de Salubridad a favor de la Srta. Pabla Villagra, quien se desempeñó en el cargo de Auxiliar 5º —Enfermera del Consultorio del Barrio Sud— de la Dirección citada, desde el 23 de junio al 2 de julio del año en curso; y atento al informe producido por Contaduría General de la Provincia a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. PABLA VILLAGRA, en el cargo de Auxiliar 5º —Enfermera del Consultorio del Barrio Sud— de la Dirección General de Salubridad, desde el 23 de junio al 2 de Julio del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior, será imputado al Anexo E— Inciso VIII— GASTOS EN PERSONAL — Partida Principal a) 2— Parcial 2|1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

Decreto Nº 2369—A.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.553/952.

Visto en este expediente el reconocimiento de servicios solicitado por la Dirección General de Salubridad, a favor de la señorita Pabla Villagra, quien se desempeñó en el cargo de Auxiliar 6º —Enfermera de la Asistencia Pública— de la Dirección General de Salubridad a partir del 10 de julio último en reemplazo de la titular de esas funciones Srta. Agustina Suárez de Erazú, que se

encontraba en uso de licencia por maternidad; atento al informe producido por Contaduría General de la Provincia a fs. 2.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la señorita PABLA VILLAGRA, en el cargo de Auxiliar 6º —Enfermera de la Asistencia Pública— de la Dirección General de Salubridad, a partir del día 10 de Julio del corriente año, y mientras duró la licencia de la titular de esas funciones señora Agustina Suárez de Erazú, quien se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior será imputado al Anexo E— Inciso VIII— GASTOS EN PERSONAL— Partida Principal a) 2— Parcial 2|1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND
Walder Yáñez**

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2370—A.

Salta, octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.504|52.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Salubridad y atento al informe producido por Contaduría General de la Provincia a fs. 3.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. CARMEN ISABEL SOSA, como Auxiliar 6º —personal Técnico— de la Oficina de Bio-Química dependiente de la Dirección General de Salubridad en reemplazo de la titular del cargo Sra. Sara Alemán de Norry, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria, y durante el tiempo comprendido entre el día 18 de agosto hasta el 23 de setiembre inclusive.

Art. 2º — Los haberes reconocidos por el artículo anterior, deberán imputarse al Anexo E— Inciso VIII— Principal a) 2 —GASTOS EN PERSONAL— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez**

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2371—A.

Salta, octubre 27 de 1952.

Vistos los decretos Nros. 2132 y 2247 de fechas 14 y 20 de octubre en curso, por los que se acepta la renuncia presentada por el señor Rubén Gerardo Acevedo al cargo de Auxiliar 6º— Personal Administrativo— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, y se designa en el cargo vacante por renuncia

del mismo al señor Segundo M. Figueroa, y atento a lo solicitado al respecto,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Déjase establecido que la renuncia aceptada al ex-Auxiliar 6º —Personal Administrativo— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social Don RUBEN GERARDO ACEVEDO, mediante decreto Nº 2132 de 14 de octubre en curso, lo es a partir del día 9 del mismo mes.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación efectuada a favor del señor SEGUNDO M. FIGUEROA como Auxiliar 6º —Personal Administrativo— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, en la vacante por renuncia del anterior titular y mediante decreto Nº 2247 de 20 de octubre en curso, lo es a partir del día 9 del mismo mes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez**

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la
Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2372—A.

Salta, octubre 27 de 1952.
Expediente Nº 11.404|52.

Visto este expediente en que la señora Catalina Juárez Toledo de Berrotaran, empleada de la Dirección General de Salubridad solicita seis meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por razones particulares; atento lo informado por Contaduría General con fecha 20 del cte. mes,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédese seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por razones particulares, a la Auxiliar 1º — Auxiliar de Secretaría de la Dirección General de Salubridad, Sra. CATALINA JUAREZ TOLEDO DE BERROTARAN, con anterioridad al 15 de agosto del cte. año, por encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 95 de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez**

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2373—E.

Salta, Octubre 27 de 1952.
Orden de Pago Nº 488.

del Ministerio de Economía.

Visto el convenio suscripto entre la Fundación "EVA PERON" y el Gobierno de la Provincia, por el cual se reglamentaba la recíproca colaboración que habría de concretarse entre ambas en materia de edificación de vi-

viendas, y

CONSIDERANDO:

Que en base a tal convenio y por imperio al artículo 6º, resulta necesario transferir a la cuenta respectiva el importe del giro telegráfico recibido de la Fundación el 27 del corriente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese a Tesorería General de la Provincia, la suma de \$ 1.000.000 m/n. (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL), depositados en la cuenta Fundación "Eva Ferón", Construcción Viviendas, a fin de que dicho importe sea transferido a la cuenta "Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Dirección General de Contabilidad, con destino a la construcción de viviendas populares.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND
Nicolás Vico Gimena**

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2374—G.

Salta, octubre 27 de 1952.

Visto las ternas presentadas por la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces para integrar la Cámara de Alquileres de la Provincia, de acuerdo al art. 38º del decreto Nº 2101, reglamentario de la Ley Nacional Nº 14.139,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase Vocales de la Cámara de Alquileres de la Provincia, en representación de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE BIENES RAICES DE SALTA, a los señores D. ARTURO MICHEL ORTIZ y JOSE T. SOLA TORINO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 2375—E.

Salta, octubre 28 de 1952.
Expediente Nº 5082|M|952.

Visto el decreto Nº 2253 del 20 de octubre en curso, por el que se amplían en la suma de \$ 129.000.—, los parciales correspondientes al Anexo D— Inciso I— Principal a) 1— Gastos Generales— Item I— Orden de Pago Anual Nº 11 de la Ley de Presupuesto en vigor, en la forma y proporción indicada por el Art. 1º — del mismo; y atento a la observación formulada por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :**

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de

lo dispuesto por decreto N° 2253 de fecha 20 de octubre del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Nicolás Vico Gimena
Walder Yáñez

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2376—E.

Salta, Octubre 28 de 1952.

Expediente N° 5986[R]952.

Atento a que las necesidades no requieren por el momento los servicios del Jefe del Departamento de Avaluaciones (Oficial 1°) de la Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones del Oficial 1° (Jefe del Departamento de Avaluaciones) de Dirección General de Inmuebles, Agimensor Nacional don AUGUSTO F. RUFINO NAVAMUEL, con anterioridad al 1° de octubre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2377—E.

Salta, Octubre 29 de 1952.

Expediente N° 5993[O]1952.

Visto este expediente por el cual la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento eleva el correspondiente estudio efectuado en el Molino Provincial de propiedad de la firma DOMINGO BATÚLE para obtener el costo de la harina de trigo que elabora el citado establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al resultado obtenido como así también teniendo en cuenta los diversos factores que inciden en la mano de obra, elaboración, flete, etc., corresponde fijar un nuevo precio de comercialización para la harina que produce dicha planta industrial, como único caso y en carácter eventual;

Por todo ello, y atento a lo informado por la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a la firma Molino Provincial de propiedad del señor DOMINGO BATÚLE, a vender la bolsa de harina de trigo de 70 kg. que obtenga en el citado establecimiento industrial a razón de \$ 49.65 m/n. (CUARENTA Y NUEVE PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL, cada una puesta en el local del minorista en la ciudad capital.

Art. 2° — Déjase establecido que el presen-

te decreto, se dicta en carácter provisorio y hasta tanto el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación disponga sobre el particular.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2379—G.

Salta, Octubre 29 de 1952.

Expediente N° 7668[52.

Visto este expediente en el que la Aux. 5° de la H. Cámara de Alquileres, doña Mercedes Castaño de Diez, solicita 42 días de licencia por gravidez; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese 42 días de licencia por gravidez, con goce de sueldo, a la Aux. 5° — de la H. Cámara de Alquileres, doña MERCEDES CASTAÑO DE DIEZ con anterioridad al día 15 del actual, y conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1138[49 en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2380—G.

Salta, Octubre 29 de 1952.

Expediente N° 7254[52.

Visto el decreto N° 1636, de fecha 12 de setiembre ppdo. por el que se nombra Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de General Güemes a la Auxiliar 6° de la misma, señora Enriqueta Ruiz de Valdez, mientras dure la ausencia de la titular señora Esther Celestina Ibáñez; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General a fojas 2 vta.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícase el decreto N° 1636, de fecha 12 de setiembre del año en curso dejándose establecido que el cargo de la señora ENRIQUETA RUIZ DE VALDEZ es Auxiliar de 1.a categoría y no Auxiliar 6°.

Art. 2° — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2381—G.

Salta, Octubre 29 de 1952.

Expediente N° 7631[52.

Visto los decretos Nros. 2078, y 2302, de fo-

jas 7 y 22 de octubre, respectivamente, y CONSIDERANDO:

Que se registra duplicidad de decretos,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 2302, de fecha 22 del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2382—G.

Salta, Octubre 29 de 1952.

Expediente N° 7670[52.

Visto este expediente en el que la Aux. 5° de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", doña Carmen Iniguez de Capobianco, solicita 42 días de licencia por gravidez; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese cuarenta y dos (42) días de licencia por gravidez, con goce de sueldo, a la Auxiliar 5° de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" doña CARMEN INIGUEZ DE CAPOBIANCO, con anterioridad al día 18 del mes en curso, y conforme a lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley 1138[49 en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2383—G.

Salta, Octubre 29 de 1952.

Expediente N° 7360[52.

Visto este expediente en el que el Museo de Ciencias Naturales solicita liquidación de la suma de \$ 97.60, importe correspondiente a gastos de energía eléctrica, según facturas que corren agregadas en estos obrados; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito a favor de la COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A., por la suma de NOVENTA Y SIETE PESOS CON 60/100 M/N. (\$ 97.60), por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2° — Con copia del presente decreto, remítase en devolución el expediente arriba mencionado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado; habiendo caído en consecuencia, bajo la

sancción del art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2384—G.

Salta, Octubre 29 de 1952.
Expediente N° 7676|52.

Vista la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por Don RENE ABAN, al cargo de Juez de Paz Propietario de Seclantás (Molinos).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2385—G.

Salta, Octubre 29 de 1952.
Expediente N° 7669|52.

Visto este expediente en el que el agente de la Sección Tercera de Policía, don Rosario Sánchez, solicita seis meses de licencia por enfermedad, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1° — Concédese seis (6) meses de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al 23 de Julio ppdo., al Agente de la Comisaría de Policía Sección Tercera, don ROSARIO SANCHEZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2386—G.

Salta, Octubre 29 de 1952.
Expediente N° 7725|52.

Visto lo solicitado por la Comisión Pro-Festejos Patronales de San Carlos,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1° — Declárase feriado el día 4 noviembre próximo en la localidad de San Carlos, con motivo de los festejos religiosos a llevarse a cabo el día citado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2388—G.

Salta, Octubre 29 de 1952.
Expediente N° 2024|52.

Visto el decreto N° 1338, de fecha 27 de agosto del año en curso, por el que se ordena liquidar a favor de la Habilitación de Pagos de la Gobernación, la suma de \$ 3.000, a fin de que haga efectivo con dicho importe al señor José Casto la provisión de retratos al óleo de los ex-Gobernadores Dr. Oscar H. Costas y señor Carlos Xamena, con destino a la galería de Gobernadores; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
DECRETA :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 1338, de fecha 27 de agosto del año en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2389—G

Salta, octubre 29 de 1952
Expediente N° 7621|52

Visto el presente expediente en el que el Consejo General de Educación, solicita transferencia de partidas en Gastos de Personal, y atento lo dispuesto por el art. 12 de la Ley de Contabilidad en vigencia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1° — Transiérese del Capital I— GASTOS EN PERSONAL— Principal a) 5 Sueldos— Partidas Globales I— Transitorio a Sueldo para pago personal servicio suplente, de la Ley de Presupuesto vigente, la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000 moneda nacional) cuyo importe reforzará en su asignación anual el crédito de la partida Parcial II— Asignación Horario Extraordinario del mismo capítulo, principal; a) 2, Partidas Globales; todas pertenecientes al Consejo General de Educación de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 8647. — Salta, julio 21 de 1952.

Y VISTOS:

Estos autos N° 37 (archivo 4090) lo solicitado precedentemente y de acuerdo con lo dispuesto en la última parte del Art. 7° de la Ley Nacio-

nal 10273, adjudicase a favor del Dr. Lutz Witte, la mina de cobre denominada "San Francisco", ubicada en el Dpto. de San Carlos, Finca Pucará y Cardones, quien deberá continuar el trámite de estos autos en forma legal y reglamentaria, sujetándose a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Código de Minería, ley citada y Decretos Reglamentarios en vigor.

Regístrese el presente escrito y este auto en el "Registro de Minas", fíjase como fecha desde la cual deben correr los términos que señala el Art. 133 del cit. Código, el día siguiente al del Registro. (Art. 133).

Notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, fecho, pase al Dpto. de Minas.

Por constituido domicilio legal en el Plaza Hotel de esta Ciudad, calle España esq. Zuviria y para notificaciones en Secretaría señálase los días Jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso fuera feriado. — LUIS VICTOR OUTES, Delegado. — Ante mí: ANGEL NEO, Escribano de Minas.

EDICTOS DE MINAS

N° 8643 — Edictos de Minas: Exp. N° 1811. W. — La Autoridad minera de la provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez: Lutz Witte Geólogo, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana, domiciliado en Plaza Hotel de esta ciudad, a U. S. digo: deseando efectuar exploraciones de minerales de 1° y 2° categoría con excepción de los que hallan bajo reserva Fiscales no edificados, cercados, ni cultivados, situados en el SALAR de Rincón, Dto. LOS ANDES. de esta Provincia de Salta, solicito el correspondiente permiso de cateo de una superficie de 2.000 hectáreas, que se ubicarán en la manera siguiente: Por el mojón N° 5 de la mina de sal "TALISMAN", se traza la visual azimutal 25° hasta su intersección con la orilla Este del Salar de Rincón en un punto designado con letra A. en el croquis adjunto. — Este será el esquinero Sudeste de un cuadrángulo rectangular de 3333 metros de extensión Este a Oeste por 6.009 metros Sur a Norte. En el caso de que se superpusiera esta superficie a minas o cateos en vigencia, me declaro desde ya obligado en respetarlos. En la exploración se emplearán el personal y elementos adecuados que oportunamente se comunicarán a la Autoridad Minera Lutz Witte. — Recibido en Secretaría hoy 5 de Setiembre 1951, horas 11 y 45. — Neo. — En 6 de Setiembre 1951. Se registró en "Control de Pedimentos N° 4 "fs. 108. Neo. — Salta, Setiembre 6|1951. — Téngase por registrado el presente permiso de cateo. Dto. LOS ANDES. y por constituido domicilio. Para notificaciones en Secretaría designase los días Jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado, pasen estos autos a Dirección de Minas a los efectos establecidos. — Outes. Señor Juez: Lutz Witte, en el exp. N° 1811—W— contestado la aclaración pedida por Sección Topográfica de la Delegación Minas Nacional, a U. S. digo: Que el punto de referencia A. de mi pedimento se encuentra a

6050 metros aproximadamente al N° 25° E. del mojón N° 5 de la mina de sal "TALISMAN" Con esta aclaración pido se sirva ordenar la prosecución del trámite de este expe. Lutz Witte. — Señor Jefe: Esta Sección ha ubicado en los Planos de Registro Gráfico la zona solicitada para cateo, encontrándose según dichos datos y planos, libres de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo N° 1437 — Elías Señor Delegado: Lutz Witte, en Exp. N° 1811 W — a U. S. digo: que me declaro conforme con la ubicación dada por la Sección Topográfica de la Delegación. Por lo tanto pido a U. S. se sirva dar a mi pedido el curso correspondiente y ordenar su registro y publicaciones subsiguientes Lutz Witte. — Salta, abril 18/1952. La conformidad manifestada con lo informado por Delegación de Minas, regístrase en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de Fs. 1 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. En 23 de abril 1952. Se registró en "Registro de Exploraciones" N° 5 fs. 368 — Neo — abril 23/1952. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el Código de Minería, Art. 25 Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado Outes. — En 25 de abril 1952, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado R. Fagés. P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 24 1952

ANGEL NEO Escribano de Mina.

e) 3 al 14/11/52

N° 8648. — EDICTO DE MINAS, Exp. N° 1855 — W — La Delegación Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Jefe de Minas: Lutz Witte, domiciliado en Plaza Hotel de esta ciudad, a U. S. digo: Que solicito permiso de cateo para exploración de minerales de 1ra. y 2da. categoría excluyendo los reservados, en terrenos incultos, y deshabitados, de propiedad Fiscal. Situados en la Salina del Rincon Dto. LOS ANDES — El cateo tendrá 2.000 hectáreas de superficie y será formado de acuerdo al croquis que acompaño por un cuadrángulo rectangular de 5.000 metros de extensión Este a Oeste por 4.000 metros Sur a Norte, cuyo esquinero Sureste se encuentra a 1.500 metros al Oeste y 4.000 metros al Norte del esquinero Noroeste del cateo exp. 1811 — W — 51. — Los elementos de trabajo serán usuales y se comunicarán oportunamente. Lutz Witte. — Recibido en Secretaría hoy 7 de Febrero 1952, horas 11 y 30 — Neo. — En 7 de Febrero 1952 — Se registró en "Control de Pedimentos" N° 4, fs. 144 — Neo — Febrero 6/1952. — Téngase por registrado el presente permiso de cateo, y por constituido domicilio legal Para notificaciones en Secretaría designase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. Pasen estos autos a Departamento de Minas a los efectos establecidos. Outes. — Señor Jefe: Esta Sección ha ubicado gráficamente en el plano minero la zona solicitada, encontrándose libre de otros pedimentos mineros. — ha quedado registrada bajo N° 1457. — Elías. — En 25 de julio de 1952, notifiqué al Sr. Lutz Witte, Lutz Witte — P. Figueroa. — Señor Delegado en el pedimento de cateo exp. N° 1855 — W. a U.

S. digo: que me DECLARO CONFORME con la ubicación dada por Registro Gráfico, y pido se sirva ordenar su registro y publicaciones subsiguientes. Lutz Witte — Agosto 1°/1952 — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrase en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. — En 4 de Agosto de 1952. — Se registró en "Registro de Exploraciones" N° 5 fs. 396. — Neo. — Agosto 4 de 1952. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado — Outes. — En 4 de Agosto 1952 — notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. F. P. Maioli — P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 25 de 1952. — ANGEL NEO, Escribano.

e) 3 al 14/11/52.

N° 8833 — Edicto de Minas. Exp. N° 1909. — G — La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Delegado: Alberto González Rioja y mi señora María Iriarte de González Rioja, formulamos la correspondiente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO, de una mina de mineral COBRE dentro del cateo zona solicitada en el Departamento SANTA VICTORIA, de esta Prov. de Salta. — La ubicación será de acuerdo al croquis y descripción siguiente: Tomando como punto de referencia P. R. la Escuela Nacional N° 252, se miden 400 metros rumbo S. 30° E con lo que se llega al de extracción de la muestra que acompaño y que se denominará "SAN ANTONIO", siendo propietarios del suelo, la Suc. de la Sra. Corina Aráoz de Campero, con domicilio en calle Mitre 356, de esta ciudad. — Alberto González Rioja, recibido en Secretaría hoy 23 de mayo de 1952, horas 9 y 30 m. NEO — En 26 de mayo de 1952. Se registró en control de pedimento N. 4 fs. 171 — Neo. — Mayo 27/1952. — Téngase por registrada la presente manifestación por presentada y constituido domicilio. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de cobre que se denominará "San Antonio" en Departamento Santa Victoria, y por acompañada la muestra del mineral descubierto. Para notificaciones en Secretaría señalase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado, pase a Dto. Minas. Outes — Sr. Jefe: Esta Sección ha ubicado gráficamente en el plano Minero el punto de extracción de la muestra tratándose de un descubrimiento de "Nuevo Mineral" ha sido registrada bajo número de orden. Elías. Sr. Delegado: Alberto González Rioja y María Iriarte de González Rioja, manifestamos conformidad con la ubicación dada por Registro Gráfico, en el presente Exp. N° 1909. G. Alberto González Rioja. — Setiembre 16/1952. La Conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrase en "Registro de Minas", la solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — Setiembre 25/1952. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 119 del Cód. de Mina. Colóquese

aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo denunciado a ls. 2 y al Sr. Fiscal de Estado. — Outes. — En 30 de Setiembre 1952, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. Maioli. P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 28 de 1952. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 30/10, 10 y 19/11/52.

N° 8598. — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1° y 2° CATEGORIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA PRESENTADA EN EL EXPTE. N° 1911. — A POR EL SEÑOR JUSTO ARAMBURU APARICIO, ALFIO M. F. PARODI Y EMILIO ENRIQUE FORCHER EL DIA 30 DE MAYO DE 1952 A LAS 11 HORAS La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días el efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Tomando como punto de ref. la confluencia de los ríos Lisoite, Hornillos y Acquite se tiende una línea recta de 4.000 m. hasta llegar a punto B. Desde punto B. 5.000 m. en línea recta hasta llegar a punto C. Desde punto C. 4.000 m. hasta punto D. y desde punto D. 5.000 m. hasta punto A., cerrando la superficie de 2.000 Ha. Encontrándose superpuesta en 150 hectáreas aproximadamente al cateo N° 1804. — G y en 25 hectáreas aproximadamente a la zona "ATAHUALPA" N° 1411. — A resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1825 hectáreas. — A lo que se prevyó: Salta, Setiembre 26/1952. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrase en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. — Setiembre 30/1952. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo denunciados a ls. 2, Suc. Campero, Castillo y Cardozo y al señor Fiscal de Estado. — Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 21 de Octubre de 1952. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 22/10 al 4/11/52.

EDICTOS CITATORIOS

N° 8632 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martín Ortega tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente al 0,21% de una porción de las 10½ en que se ha dividido el Río Mojotoro, en turno de 4 horas 23 minutos cada 8 días por la acequia Santa Rosa, 3 Has. del Lote 12 — B catastro 229 de General Güemes.

Salta, 29 de octubre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 30/10 al 19/11/52

N° 8618 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Mariano Iriarte tiene solicitado reconocimiento de concesión de

agua pública para regar con un turno de una hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 1560 m2. de su propiedad catastro 177 de Cafayate,

Salta, octubre 23 de 1952

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/10 al 13/11/52

Nº 8617 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MARIANO IRIARTE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal del río Chuscha, 1300 m2 de su propiedad catastro 178 de Cafayate.

Salta, octubre 23 de 1952

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/10 al 13/11/52

Nº 8616 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Guillermo Poma tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,62 l/seg. proveniente del Río Yatasto, 8 Has. de su propiedad "Paso del Durazno" catastro 819 de Metán.

Salta, octubre 23 de 1952

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/10 al 13/11/52

Nº 8613. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Laura Aráoz de Murrúa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,36 l/seg. proveniente del Río La Caldera, 6787 m2, de su propiedad catastro 53 de La Caldera.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/10 al 12/11/52.

Nº 8609. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Aguirre tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,8 l/seg. proveniente del Río Chuñapampa, 9 Has. 1800 m2. de su propiedad "San Pablo", catastro 491 del Departamento La Viña. En estiaje tendrá turno de 36 horas en ciclo de 45 días, con todo el caudal de la hijuela El Negod.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/10 al 12/11/52.

Nº 8607. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO MARTINEZ y SOLEDAD PEREZ de MARTINEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,05 litros por segundo proveniente del Río Conchas, dos hectáreas de su propiedad Catastro 193 de Meján.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/10 al 12/11/52.

Nº 8597. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Apesoa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 10 litros por segundo proveniente del río Colorado 23 Has de su propiedad "Los 49" de Colonia San la Reina, catastro 750 de Orán.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 11/11/52

Nº 8596 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Micaela Francisca Cruz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,11 litros por segundo proveniente del Río Guachipas, 2 Has. 1282 m2. de su propiedad catastro 144 de Talapampa (La Viña). — En estiaje, tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 47 días y seis horas con la mitad del caudal total de la Higueta Del Alto.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 11/11/52.

Nº 8595 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Micaela Francisca Cruz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,267 litros por segundo proveniente del río Guachipas, 5099 m2. de su propiedad catastro 145 ubicada en Talapampa (La Viña). En época de estiaje tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 47 días y 6 horas, con la mitad del caudal total de la hijuela Del Alto.

Salta, Octubre 21 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 11/11/52.

Nº 8571 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Rasmi y Abraham Moisés tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 15,75 l/seg. proveniente del Arroyo Capiacuzzi, 30 Has. del inmueble "Finca Capiacuzzi", catastro 2560 Departamento General San Martín.

Salta, 15 de octubre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 16/10 al 6/11/52

Nº 8570 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Agua, se hace saber que Antonio Ibarra y Señora tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,10 l/seg., proveniente del Río Guachipas, 4 Has. de su propiedad "Casa Vieja" catastro 250 de Guachipas. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas cada 35 días con la mitad del caudal total de la hijuela Coropampa.

Salta, Octubre 14 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 15/10 al 5/11/52.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 8592 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 567/52 (DCI)

Llámanse a Licitación Pública para contratar la "PROVISION DE MATERIALES PARA CUBIERTA, ZINGUERIA Y ESTRUCTURA METALICA", en el Establecimiento Azufre Salta, sito en la Provincia del mismo nombre. APERTURA DE PROPUESTAS: 18 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 40.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL: mds. 257.670.20.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1% del monto del Presupuesto Oficial, en pagaré.

Fdo.: HECTOR O. LAMONEGA, CORONEL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

FERNANDO JORGE PROTA — Ing. Civil
JEFE DIVISION OBRAS
e) 21/10/52 al 3/11/52

Nº 8559. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES GENERALES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 564/52 (DCI)

Llámanse a Licitación Pública para contratar la "PROVISION E INSTALACION DE UNA LINEA AEREA DE ALTA TENSION" para el "Establecimiento Azufre Salta" en la Provincia del mismo nombre, entre el Establecimiento "La Casuaridad" y la Mina de Azufre "Julia Nº 4".

APERTURA DE PROPUESTAS: 26 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 20.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección del Establecimiento mencionado.

DEPOSITO DE GARANTIA: \$ 25.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: HECTOR O. LAMONEGA, CORONEL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952.

ALFREDO JUAN MONACHES
Secretario

DEP. CONST. E INST.
e) 14/10 al 4/11/52.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8652 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a los interesados en la Sucesión de don JERGE SAN MILLAN. — Salta, octubre 31 de 1952
Dr. Alfredo José Gillieri.—Secretario Letrado.
e) 3|11 al 15|12|52

Nº 8637 — EDICTOS. — El Juez Civil 4a. Nominación, Dr. Ramón Arturo Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Guaymás y Silvia Anjelica Guaymás. — Salta, octubre 28 de 1952.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 30|10 al 11|12|52.

Nº 8634 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a los interesados en la sucesión de Faustino Inga, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de octubre de 1952.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 30|10 al 11|12|52.

Nº 8631 — EDICTO SUCESORIO.—
Declárase abierto el juicio sucesorio de doña Lola o Dolores Sandoval de Mamani y citase por edictos durante treinta días que se publicarán en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial" — El Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial emplaza a herederos y acreedores bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 14 de 1952
E. GILBERTI DORADO. Escribano Secretario
e) 29|10 al 10|12|52

Nº 8619 — SUCESORIO Sr. Juez Civil y Comercial 3º Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Para — Salta, Octubre 15 de 1952
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 24|10 al 4|12|52

Nº 8608 — SUCESORIO. — El Señor Juez de cuarta nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Martí cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SEVERO CARLOS ISASMENDI ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — E/1 Dr. Ramón Martí, Vale.
CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.
e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8606. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de JULIO NAVOR GOMEZ y ELENA BRAVO CORDOBA DE GOMEZ. Salta, Octubre 3 de 1952.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8605. — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Anselmo López. — Salta, 20 de Octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario
e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8604. — EDICTO SUCESORIO. — Oscar P. López Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA LAGUNA, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de Octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario
e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8603. — EDICTO. — Sucesorio: El Juez Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO IGNACIO ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8601 — SUCESORIO: — El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER T. AVILA.
Salta, Agosto 5 de 1952.
JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario
e) 27|10 al 2|12|52.

Nº 8600 — EDICTO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO TORREJON.
Salta, Septiembre 27 de 1952
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 2|10 al 2|12|52.

Nº 8594 — SUCESORIO Sr. Juez 3º Nominación, Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ, por treinta días. — Salta, Octubre 14 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 20|10|52 al 27|11|52

Nº 8593 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Oscar P. López — a cargo del Juzgado de 3ª Nominación — cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FABIAN, o FAVIAN, bajo apercibimiento. Salta, 14 de Octubre de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8582 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación Dr. Oscar P. López cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO THIEL. — Salta 7 de octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8581 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIO LOPEZ y AGUSTINA LOPEZ DE LOPEZ. — Salta, 15 de octubre 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8557. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor

Ramón Arturo Martí, hago saber a herederos y acreedores que está abierto el juicio sucesorio de don JOSE MARIA SOLER, Salta, octubre 10 de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.
e|14|10 al 25|11|52.

Nº 8549. — EDICTO. — El Doctor OSCAR E. LOPEZ, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MIGUEL AGUIRRE. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e| 10|10 al 21|11|52.

Nº 8548. — EDICTO. — El Doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALOMON. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e| 10|10 al 21|11|52.

Nº 8543. — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría del suscripto, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ DE LOBO. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que hago saber a sus efectos. Salta, Octubre 8 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.
e|9|10 al 20|11|52.

Nº 8535 — JUICIO SUCESORIO: — José Angel Gejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la extinta doña Agustina Cruz de Castro, bajo apercibimiento legal.
La Viña, Septiembre 21 de 1952.
J. A. CEJAS — Juez de Paz Propietario
e) 7|10 al 18|11|52.

Nº 8533. — SUCESORIO: Declarado abierta sucesión de BALDOMERO BARROSO y GRISELDA FIGUEROA DE BARROSO, cita por treinta días a herederos y acreedores, comparezcan hacer valer sus derechos.— El Potrero, Rosario de la Frontera, Octubre 1º de 1952 — GABINO ALVAREZ. — Juez de Paz P.
e|7|10 al 18|11|52.

Nº 8525. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA o MARIA GARAY DE PEREZ. — Salta, setiembre 29 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e|6|10 al 17|11|52.

Nº 8522 — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de D. Gabriel Salsedo y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.
Salta, 24 de septiembre de 1952.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3|10 al 21|11|52.

Nº 8520 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4a. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de Flavio Roncaglia. — Edictos "Foro Salteño" y Boletín Oficial. — Salta, marzo 27 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 2/10 al 13/11/52.

Nº 8514 — JUICIO SUCESORIO:

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del extinto don LINDOR LASTERO, bajo apercibimiento legal. — La Viña, Septiembre 7 de 1952.

J. A. CEJAS — Juez de Paz Propietario
e) 2/10 al 13/11/52.

Nº 8510 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO TERRAZAS TRIANA. — Salta, 12 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 1º/10 al 12/11/52.

Nº 8509 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS GOMEZ. — Salta, 12 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 1º/10 al 12/11/52.

Nº 8502 — EDICTO SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SAN CHEZ DE CABEZAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 3 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8501 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio, de Francisco López, citándose a herederos y acreedores Salta, agosto 5 de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8499 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BEMBENUTO APARICIO, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Septiembre 23 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8498 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña María Talevi de Ranea, bajo apercibimiento legal. Salta, 25 de septiembre de 1952. Una palabra testada. N. Vale. Ej. R. A. F. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8489 — SUCESORIO. — El señor Juez Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PATRON COS TAS. — Salta, setiembre 25 de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario Escribano.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8487 — SUCESORIO: El Juez Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DAMASIA CORIMAYO ó DAMASIA CORIMAYO DE RIOS, luego de CRUZ. — Salta, Julio 24 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET Escribano Secretario.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8486 — TESTAMENTARIA. — El señor Juez de 2º Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio testamentario de FLAVIO CASIMIRO VELAZQUEZ citando por treinta días a herederos, legatarios y acreedores. — Salta, julio 11 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8485 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ARAOZ. — Salta, 22 de setiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25/9 al 6/10/53.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8526 — POSESION TREINTAÑAL: — Sr. Juez C. y Com. 4a. Nóm. Dr. RAMON A. MARTI cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal promovida por Secundino Quiñildor, terreno ubicado Paso del Durazno, Departamento Metán. Límites: Norte, Nazario Barrionuevo o sucesores; Sud, Clemencia Avila de Barrionuevo; Este, camino vecinal Oeste, sucesión Ontiveros. Extensión: ciento treinta metros frente por, ciento treinta metros fondo Catastro 218. — Salta, Octubre 13 de 1952.

Dr. JORGE B. ALDAY — Secretario Letrado
e) 28/10 al 8/12/52

Nº 8621 — POSESORIO: Ante Juzgado 4a Nominación Civil y Comercial, FELISA ALVA REZ DE PARADA solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en Balbuena Anta que limita: Norte: Herederos Marcelina Parada de Alvarez; Sud: Río Pasaje; Este: propiedad de Hipólito Alvarez, Oeste: Herederos de Rosalia Parada. Lo que hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 16 de 1952

Dr. JORGE B. ALDAY Secretario Letrado
e) 24/10 al 4/12/52

Nº 8602 — EDICTO POSESORIO: — Habiendo comparecido el Dr. Roberto San Millán por doña Inés Clelia Apaza Vda. de Mamani solicitando posesión treintañal del inmueble ubicado en Acosta, departamento de Guachipas de esta provincia, con una extensión de una legua de fondo de sud a norte, por media legua de frente de nacimiento a poniente y con los siguientes límites: al Norte, el río de Acosta; al Sud, propiedad de los herederos de don Rosa Zapana y las altas cumbres de la Pampa Grande; al Nacimiento con la finca San Alfredo, de los herederos de don Nicanor Quinteros, de don Ramón R. Díaz y de don Juan D. Apaza; y al Poniente con el río de Acosta y con propiedad de doña Clelia Flores de Apaza, ante el Juzgado de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre

el inmueble individualizado. — Salta, 14 de Julio de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 22/10 al 2/12/52.

Nº 8504 — POSESION TREINTAÑAL: — Por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, se ha presentado Ramón Romero, solicitando posesión treintañal de una fracción de la Finca "Climaco" ubicada en el Partido San Isidro, Banda Sud, Departamento Rivadavia, que limita: Norte, con finca Las Bodegas de Fideles Guerra de Romero, Sud y Oeste con las Ochevita y Seis Leguas de Herrera Vega y Este con finca El Totoral de varios dueños. — Salta, 13 de Octubre de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22/10 al 2/12/52.

Nº 8580 — POSESION TREINTAÑAL: — Josefa Adasme de Esparza ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal sobre un lote de terreno en esta ciudad de Salta con frente a calle España entre Coronel Suárez y Gral. Páez; mid. trece metros veinte centímetros de frente al Norte; nueve metros cincuenta centímetros de contrafrente; cuarenta y dos al costado Este y treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Oeste. Lo que hace un total de superficie de Quinientos cincuenta metros ciento veinticinco decímetros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, calle España; Sud Donato Juárez Morena; Este, Ysaac Yudi y, al Oeste, con propiedad de la presentante Josefa Adasme de Esparza. — Catastro: 7414 — Sección "G" — Manzana 124 Parcela 90. — Cítase a interesados por treinta días. — Salta, Octubre 16 de 1952.

Dr. JORGE B. ALDAY — Secretario Letrado
e) 21/10/52 al 28/11/52.

Nº 8586. — POSESORIO. Adán Luciano Arroyo solicita posesión treintañal lote terreno con casa, calle Camila Quintana de Niño Nº 160, Calafate. Medidas: Este a Oeste, 14 metros; Norte a Sud 49 metros, Límites: Norte, Donato Gonza; Sud, calle Camila Quintana de Niño; Este, Ana Arroyo de Diez Gómez; Oeste, Victorio Gregorio Lagoria. Manzana 29, parcela 7, catastro 422. Cítase interesados por treinta días Juzgado Civil Tercera Nominación. Salta, Octubre 10 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

20/10/52 al 27/11/52

Nº 8579 — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, doña Salomé Carrizo de Lezcano, solicita Posesión Treintañal finca "Hoyadita" Rosario de la Frontera, con extensión aproximada doscientas cincuenta hectáreas dentro siguientes límites: Norte: propiedad de E. Salgado; Sud: propiedad de R. Carrizo (hoy R. Lagomarsino); Oeste, propiedad de B. Leonello y Este propiedad de R. Lagomarsino) — Catastro Nº 517 — Cítase interesados por treinta días. Salta, Octubre de 1952. JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52

Nº 8578. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, don Leoncio Macedonio Andías, solicita posesión treintañal

tañal sobre el siguiente inmueble: Lote trescientos ochenta Parcela quince, Manzana 46 (antes 35), con extensión diez metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, limitando al Norte: calle Cornejo hoy Salta; Sud: lote trescientos ochenta y cuatro; Este: Parcela 16 del lote trescientos ochenta y Oeste: lote trescientos setenta y nueve. Catastro 878. Cítase interesados por treinta días, Salta, Octubre de 1952. — JORGE ADOLFO COQUE, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8574 — Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Oscar P. López, se ha presentado Dr. Filemón Salvadores deduciendo acción sobre un inmueble denominado "San José de Flores" que se encuentra situado en el Departamento de Anta, Primera Sección, comprendido dentro de los límites generales que se precisan a continuación: NORTE "Las Playas" finca de Dr. Alfredo Kesselving, contigua al "RIO DEL VALLE"; SUD, Segunda Merced de San Vicente, que pertenecía a Dn. Luis Peyrotti; ESTE: San Francisco de los herederos de Tadeo Herrera y OESTE, con "Las Bateas" de Dn. Filemón Salvadores, o sea con el propietario. EXTENSION: Sobre el río del Valle" contiguo a "La Playa" o "Las Playas" tiene trescuarto de legua; por una legua de fondo en dirección Sud, arrancando desde el mojón que se encuentra en el Sud Oeste de la línea divisoria de "Las Playas" con "San José de Flores", hasta dar con la línea divisoria de la Segunda Merced de San Vicente que perteneció, como se ha dicho, a Dn. Luis Peyrotti. Está Catastrado el inmueble bajo el Nº 494. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8557 — POSESION TREINTAÑAL: — SEVERA LUCINDA SANCHEZ ALISEDO DE LLIMOS, solicita posesión treintañal de un terreno ubicado en la calle Salta, del pueblo de Cafayate, con extensión aproximada de nueve metros sesenta centímetros de frente, por diez y nueve metros cincuenta centímetros de fondo que se comprende al Norte y Este con Salustiano Rodríguez; Sud: Antonia L. de Azcárate y Oeste calle Salta. — El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que hagan valer su título. — Salta, Mayo 4 de 1951.

E. GILBERTO DORADO — Escribano Secretario.
e) 15|10 al 26|11|52.

Nº 8565 — POSESORIO: — Ante Juzgado 3ª Nominación don Faustino Beltrán solicita posesión treintañal lote Nº 38 manzana "C" pueblo de Rosario del la Frontera. Extensión: 17.32 metros frente por, 34.64 metros fondo. Límites: Norte, calle Alvarado Sud, Lote Nº 41; Este lote 37 Oeste, lote 39 y 40. — Catastro 67. — Cítase interesados por 30 días. — Salta, septiembre 30 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.
e) 15|10 al 28|11|52.

Nº 8563. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez Dr. Ramón Arturo Martí,

cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, cuya posesión treintañal solicitan los señores Nicolasa Sarapura de Zapana, Victoria Sarapura de Vargas y otros, ubicado en el Departamento de Cafayate, el cual limita: Poniente, finca Pampa Grande de Carlos Indalecio Gómez; Norte propiedad de Ramón Esteban y Jerónimo Sajama; Poniente, Río Calchaquí o Cafayate y Sud, propiedad denominada "Río Negro", que fué de Damián Sarapura y "Los Bayos", de Rufino Quiroz. Salta, 6 de Octubre de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|14|10 al 25|11|52.

Nº 8556. — POSESORIO. — RAMON ARTURO MARTI, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión deducida por LIBORIA ARROYO y CASTULO CISNEROS, sobre terreno ubicado en Cobos, Dpto. General Güemes, catastro 179— Mide 47.50 mts. de frente por 61 mts. de fondo. — Limita: Norte, y Oeste, con partida Nº 94, Daniel Chapano; Sud, Partida 178, Pedro Mesples y Este, calle principal. — Salta, Octubre de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.

e|13|10 al 24|11|52.

Nº 8554. — POSESORIO. — Habiéndose presentado el señor Nicolás Cesaracciú deduciendo posesión treintañal de un terreno ubicado en ORAN de esta Provincia, bajo catastro Nº 397, que limita al norte con calle López y Planes; Sud, Constantino Knudsen; Este, calle 25 de Mayo antes Beigrano y Oeste, propiedad Municipal con extensión de 64,50 mts. sobre la calle López y Planes y 42,50 sobre calle 25 de mayo, el señor Juez de 1ª Instancia, 2ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho para que los hagan valer. — Salta, Octubre 3 de 1952. ANIBAL URRIBARRI, Secretario. S/Raspado: octubre 3: Vale.

e) 13|10 al 24|11|52

Nº 8537 — EDICTO:

Habiéndose presentado doña Sempronia Sajama de Juárez, invocando la posesión treintañal del inmueble ubicado en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta, catastrado con el Nº 365 y cuyos límites son: al Norte con propiedad de los herederos de Clea Flores de Apaza; al Sud con propiedad que fué de don Mateo Gutierrez (hoy Herminia Gutiérrez de Sajama); al Este, con los Armatá y don Nicolás Arias (hoy Juana Arrieta de Beltram) y al Oeste con herederos de don Rafael Figueroa (hoy herederos Ontiveros y río Acosta). — Aproximadamente tiene una legua de Este a Oeste por 1.2000 — mts. de Norte a Sud. — El Sr. Juez de primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Oscar H. López llama por 30 días mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "Norte" a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención. —

E. GILBERTI DORADO — ESCRIBANO SECRETARIO
e) 7|10 al 18|11|52

Nº 8529. — POSESION TREINTAÑAL. — BERNARDO SEGUNDO CARDENAS, ante Juzgado Pri-

mera Nominación Civil, solicita posesión treintañal finca "Remedios" en San José (Cachi). Limita: Norte, Ramón y Belisario Arce; Sud, Fortunato Gonza, ambos límites rectos; Este, Cumbres Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Catastro 210. — Riega una noche completa más medio día cada doce días permanentemente, con acequia Banda Naciente, Río Calchaquí. — Cítase interesados por 30 días. — Salta, 30 de Setiembre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e|6|10 al 17|11|52.

Nº 8523 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal promovida por Elisa Salguero de Ebber del inmueble ubicado Sud-Este calles España y Adolfo Güemes, Capital, de 68.09 mts. sobre calle España, 67.80 mts. sobre Salta, 33.66 mts. sobre calle Adolfo Güemes y 33 mts. sobre Este, limitado: Norte, calle España; Sud, Pedro A. Courcade; Este, Victoriano Alvarez y Oeste, calle Adolfo Güemes.

Salta, 26 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3|10 al 21|11|52.

Nº 8521 — POSESION TREINTAÑAL: — Manuel Cruz, Cipriano Canchi y otros ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil Juez Dr. Arturo Marti solicita posesión treintañal de "Uchuyoc", fracción de la finca "Santa Rosa" Dpto. de "Iruya" con extensión de seis mil cuarenta y seis hectáreas, limitando: Norte finca "El Artillero" de Suc. Madrigal; finca "Higuera" de Suc. de Nieve Canchi; Sud; con la finca "Santiago" de Patrón Costa y fracción de la misma finca "Santa Rosa" denominada "Tipoyoc" de propiedad de Martín Velazquez; esta finca El Artillero y Santiago y al Oeste Finca Higuera de Sucesión Canchi y fracción Tipoyoc de Martín Velazquez. Catastro 40. Cítase por treinta días a los que se consideran con derecho. Salta, 26 de septiembre de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3|10 al 21|11|52.

Nº 8497. - Francisco Pablo Maioli en juicio de Posesión treintañal finca "Pájaro Bobo", situada en Seclantás, departamento Molinos, con extensión doscientos metros frente por seis leguas fondo y limitada: Al Naciente, Cumbres de Lapacheta; Poniente, Río Calchaquí; Norte, terrenos Cresencia Rodríguez (antes Leonardo Guzmán) y Sud, Zoila Fabián, ordena cite por treinta días a los que se consideren con derecho. — Salta, 7 de Agosto de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e|30|9 al 11|11|52.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8546 — EDICTOS DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal, se ha presentado solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado: "Icuarenda o Santa María o Buena Vista", ubicado en el Partido de Itiyuro, Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: sucesión de Romualdo Montes; sud: herederos de Pedro Barroso; este: sucesión de Luis de los Ríos y oeste río Itiyuro, a lo que

por el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, se dictaron las siguientes providencias: "Salta, Abril 19 de 1949. — De conformidad a lo informado a fs. 11 citese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios que el interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. — Oficiese a la Municipalidad del lugar y al Departamento Técnico respectivo a sus efectos. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — A. E. Austerlitz". — "Salta, Junio 26 de 1950. — Por presentado, por parte, a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose certificación en autos y por domicilio constituido. — Designese perito para el deslinde, mensura y amojonamiento, al ingeniero Walter Lerario. — Posesiónese del cargo en cualquier audiencia. — Publíquese como se pide. — Carlos Oliva Aráoz".

"Salta, 24 de Julio de 1952. — Atento lo solicitado, fijase el término de ciento veinte días al perito ingeniero Sr. Walter Lerario para practicar el trabajo encomendado. — Notifíquese personalmente o por cédula. — Casermeiro". — Edictos ordenados para su publicación en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta Septiembre 4 de 1952. —

ANIBAL URRIBARRI. — Escribano Secretario
e) 31|10 al 12|12|52.

REMATES JUDICIALES

Nº 8642 — POR: ANDRES ILVENTO
De la Corporación de Martilleros

El día 12 de Noviembre 1952, remataré en local diario "Norte" — Dean Funes 92, horas 18 sin base dinero contado. Una máquina rotaplana "Duplex" Nº 178 y una linotipo Nº 11902 con juego matrices cuerpo 8. — Ordena Juez del Trabajo Dr. Carlos Douhat, Autos caratulados Indemnización Francisco Higinio Lara vs. Empresa diario "Norte". Publicaciones BOLETIN OFICIAL "Tribuno". — Datos Andrés Ilvento — Mendoza 357 Martillero Público.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público
e) 31|10 al 11|11|52.

Nº 8639 — Por: JORGE RAUL DECAVI

El 28 de Noviembre 1952, a horas 17 en mi escritorio Urquiza 325, por orden Sr. Juez C. y C. de la. Nom. Dr. J. Cardozo, en autos "Ejecución" Dr. Ernesto Samson vs. Luis A. Batut Solignac, acumulada al juicio "Interdicto de Retener la Posesión" seguido por don Luis A. Batut Solignac vs. don Avellino Colina, REMATARE con BASE de \$ 47.200.— m/n., equivalente a las 2/3 de la tasación fiscal disminuída en un 25% la finca denominada "MOSQUERA" ubicada en Depto. de Campo Santo (hoy Gral. Güemes) la que segun antecedentes, consistía de una legua y media kilométrica de Este a Oeste y una legua y cuarto de Norte a Sud, pero que, no estando mensurada, la venta se hará ad-corpus o sea la extensión que resultara tener dentro sus límites: Norte, prop. de Herederos de Isaac Royo y en un pequeño ángulo con el río Las Pavas; Sud, finca "El Sauce" del Dr. José M. Solá; Este, prop. de Raymundo Echenique, y Oeste, con la de los herederos de Francisco Echenique. Su título de dominio registra a fº 329 asien-

to 341 libro "D" de Campo Santo (Hoy Gral. Güemes) Escritura autorizada por el Notario Sr. P. J. Aranda.

20% como seña y a cuenta del precio.
e) 30|10 al 19|11|52

Nº 8622 — JUDICIAL
POR LUIS ALBERTO DAVALOS

De la Corporación de Martilleros

En el juicio "Exhorto en autos Yapur Aniceto Alberto vs. Salvador Vellido y otros S/ Cobro de Pesos" Exp. Nº 31189|952, el Sr. Juez de Ira. Nom. Civ. y Com. ha ordenado el remate SIN BASE; de 5 cajas de almejas al natural de 24 latas c/u marca "Troya" cada lata de 400 grms.; 200 latas sardinas de 120 grms cada lata; 200 latas cera perfumada Nº 3 marca "Espejo"; y 1 caja cinta papelería. La mercadería puede ser revisada en 20 de Febrero 12. El día Martes 4 de Noviembre de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 24|10 al 4|11|52

Nº 8585 — POR ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL — BASE \$ 24 000

INMUEBLE: Av. H. Yrigoyen Nº 221 Ciudad

El día miércoles 12 de Noviembre próximo, a las 17 horas en mi escritorio Deán Funes 960, por disposición del Señor Juez de la 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución Hipotecaria Florencio Fernandez Acevedo vs. Higinio Estebes y Elisa Toledo, Exp. Nº 16659|52", venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de VEINTICUATRO MIL PESOS MNACIONAL, un inmueble terreno y casa ubicado en ésta Ciudad, Av. Hipólito Yrigoyen (antes Virrey Toledo) Nº 221; entre las Av. San Martín y Mariano Boedo. NOMENCLATURA CATASTRAL. Circunscripción primera. Secc. C Manz 6 Parcela 13a. Partida 9.666. TITULOS inscriptos en el libro 96 fº 153|154 Asientos 2|3 Capital. E. el acto del remate 50% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por 15 días BOLETIN OFICIAL y "EL Tribuno". Salta, 16 de Octubre de 1952

e) 20|10|52 al 7|11|52

Nº 8573 — JUDICIAL

Por: LUIS ALBERTO DAVALOS

De la Corporación de Martilleros

El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial, en juicio "Embargo Preventivo" José Spuches S. R. L. vs. Edmundo Langou" Exp. Nº 29.720|951, ha ordenado el remate SIN BASE, de un camión marca Studebaker con su correspondiente acoplado, motor Nº 2.198.131. El bien se encuentra en la Ciudad de Orán en poder del Sr. Luis Macagno, depositario judicial del mismo. — El día Lunes de Noviembre de 1952, a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20 % como seña. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 29|9 a 6|11|52.

Nº 8568 — JUDICIAL
POR LUIS ALBERTO DAVALOS

(De la Corporación de Martilleros)

La Excm. Cámara de Paz, Secretaría Nº 1 en el juicio "Preparación vía ejecutiva. — Cetermo

Choque vs. Pedro Pascual Corimayo" Exp. Nº 2581|951, ha ordenado el remate: CON BASE de \$ 5.500.— m/n. un inmueble cuyos títulos se registran en el libro 125, as. 1, fl. 29. — Nomenclatura catastral Partida 16.763, Cir. Ira. Secc. F. Manz. 69, Parc. 18. — EXTENSION 11mts. frente, por 27.20 mts. fondo. — LIMITA: Norte, con lote 19: Sud, con lote 17: Este, con lote 3 y Oeste, con Pasaje sin nombre. — GRAVAMEN: Hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Manuel de la Hoz, registrada en libro 125, fl. 30, as. 2 de Reg. I. Cap. — El día 7 de Noviembre de 1952, a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20%. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e|15|10 al 7|11|52.

Nº 8566 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL. — CASA EN JUJUY. — BASE \$ 66.000

El 27 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de sesenta y seis mil pesos una casa ubicada en San Salvador de Jujuy calle Belgrano 1336, entre Gral. Paz y Patricias Argentinas con los límites y extensión que le dan sus títulos inscriptos al folio 61 asiento 8699 libro XIV. — Reconoce una hipoteca a favor del señor Pablo Tramontini de cien mil pesos. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo E. C. O. R. M. vs. Layún Noman.

e|14|10 al 25|11|52.

Nº 8546. — POR JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El 27 de Noviembre de 1952, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, por orden del Sr. Juez C. y C. 4ª Nominación, en autos "División Condominio — Félix Valois Domínguez vs. Herederos de Bartola y Aquilino Montal, remataré con base enunciativa en particular, dos fracciones de terreno rural ubicadas en el departamento Chicoana, que son partes integrantes de la finca "La Laguna", y pertenecen a los demandados:

PRIMERA FRACCION: encerrada por linderos Norte, "Suncho" de Santos T. Choque; Sud, fracción "La Laguna" de Félix Valois Domínguez; Occidente, "Agua Negra" de Ramón Chihán, y Poniente, Río Grande que la separa de "Esquina" de Guillermo Sandobal. — BASE \$ 1.466.66 m/n. equivale a 2/3 de tasación fiscal.

SEGUNDA FRACCION: Comprendida dentro límites: Norte, fracción "La Laguna" de Félix Valois Domínguez; Sud, La Viña" de hermanos Tejerina Naciente, "Agua Negra" de Ramón Chihán y Poniente, Río Grande, separativo de "Esquina" de Guillermo Sandobal. — BASE \$ 1.466.66 m/n. equivalente a 2/3 de valuación fiscal.

VENTA al-Corpus.

Por planes y referencias al suscrito martillero.

J. R. DECAVI.
e|10|10 al 21|11|52.

CITACION A JUICIO

Nº 8593 —

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita a todos aquellos que se consideren acreedores del ex "Nuevo Club 20 de Febrero" para que hagan valer sus derechos en el término de quince días. — Publicación en Boletín Oficial y Diario Norte.

Salta, 14 de Octubre de 1952.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 21|10|52 al 10|11|52.

Nº 8528. — CITACION A JUICIO — El Juez de 1ª Instancia, 4a. Nominación en lo C. y C. Dr. Ramón Arturo Martí cita a doña Andrea Hoyos, para que se presente a tomar intervención en el juicio que le sigue don Melchior Beltrán por divorcio y separación de bienes, por el término de ley bajo apercibimiento de nombrarse defensor

en caso de incomparencia. — Salta, Setiembre 30 de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.
e) 6|10 al 3|11|52.

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 8615. — EDICTOS. — Se presentó por un

te este Juzgado Civil Cuarta Nominación, Juan Ramón Arturo Martí, don Julio Mendicorox se licitando la inscripción de Martillero Pública. Salta, 21 de Octubre de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 23|10 al 3|11|52

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 8645 — PRIMER TESTIMONIO. — NUMERO CUATROCIENTOS DIEZ. — RECTIFICACION. —

En la ciudad de Salta, República Argentina, a veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y dos; ante mí, Arturo Peñalva, escribano, titular del Registro número Diez, y testigos que al final se expresarán, comparecen: don SALOMON MOCHON FRANCO, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias; doña ESTHER TADJER DE FRANCO, argentina, casada en primeras nupcias; doña SARA FRANCO, soltera, argentina; don ALBERTO SALOMON FRANCO, búlgaro, soltero, y don PINHAS RAHAMIN TADJER, casado en primeras nupcias búlgaro; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, a quienes de conocer doy fé, y dicen: Que con fecha diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, por escritura otorgada ante el escribano autorizante los cuatro primeros comparecieron una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "Salomón Franco — Tabacos del Norte — Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el término de diez años y de acuerdo a las demás estipulaciones expresadas en la citada escritura que se inscribió en el Registro Público de Comercio al folio doscientos cincuenta y dos, asiento número dos mil seiscientos ochenta y seis del libro Veinticinco de "Contratos Sociales". — Que, posteriormente, el siete de junio del año en curso, mediante escritura pasada también ante el escribano autorizante, se incorporó como socio a la nombrada sociedad don Pinhas Rahamin Tadjer con el aporte de capital que en dicha escritura se establece de lo que se tomó razón en el Registro respectivo al folio doscientos ochenta y seis, asiento dos mil setecientos veinte y uno del libro Veinticinco de "Contratos Sociales". — Y los comparecientes agregan: Que por la presente vienen a modificar, como lo hacen, el rubro social, fijando el mismo como "Salomón M. Franco — Tabacos del Norte — Sociedad de Responsabilidad Limitada", en lugar de Salomón Franco — Tabacos del Norte — Sociedad de Responsabilidad Limitada", como se había establecido originariamente. — Dando por hecha esta modificación, se obligan con arreglo a derecho. En constancia, leída y ratificada, la firman, como acostumbra hacerlo, por ante mí y los testigos doña Julia Torres y don Emilio Díaz vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. — Esta escritura redactada en dos sellos notariales números: treinta y cuatro mil novecientos ochenta y uno y treinta y cuatro mil novecientos ochenta y dos, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio mil ciento treinta y tres, doy fé. S. FRANCO. — A. S. FRANCO. — ESTHER T. DE FRANCO. — SARA FRANCO. — P. TADJER. Tgo: Julia Torres. — Tgo: Emilio Díaz. — Ante mí: A. PEÑALVA. — Hay un sello y una estampilla.

CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Diez a mi cargo; doy fé. — Para los interesados expido este primer testimonio en dos sellos de tres pesos números: ciento quince mil quinientos diez y siete y ciento quince mil quinientos diez y ocho que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ARTURO PEÑALVA — Escribano
e) 31|10 al 6|11|52.

QUIEBRAS

Nº 8630 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en la quiebra de ROBERTO DE LUCA, a los efectos establecidos en el art. 100 Ley de Quiebras, hace saber a los acreedores que se han efectuado las siguientes regulaciones: al Liquidador dos mil seiscientos pesos, al Letrado dos mil cien pesos y al Procurador del mismo novecientos pesos moneda nacional. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario Foro Salteño

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERE, Secretario Letrado.

e) 29|10|52 al 3|11|52

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 8650 —

El día 10 de Noviembre de 1951 el señor Villat A. Moscóni compró al señor Juan San Martín el negocio de almacén, sito en Ituzaingo 295|99 Esquina San Martín haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo. — A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento del público

Juan Th. Cristodulis

e) 3 al 7|11|1952

Nº 8644. — VENTA DE NEGOCIO

Comunicase haber convenido la venta que hace don Paulino Nebreda a doña Luisa y don Casareo Nebreda de la tercera parte que le corresponde en el negocio de Almacén y Venta de Combustibles "CASA NEBREDAS", sito en el pueblo de Rosario de Lerma, de esta provincia; cargando los compradores con activo y pasivo. — Oposiciones en el lugar indicado o en la Escribanía Gallo Torino, Zuvirita 433.

Salta, Octubre 30 de 1952.

e) 31|10 al 6|11|52.

Nº 8628 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Se hace saber que por ante la escribanía del suscripto se tramita la transferencia del Hotel "CASTELAR", sito en esta ciudad calle Ituzaingo Nº 368 vende Rosa Rossi con domicilio en dicho Hotel. Compran: Natalio Ferraris y Julio Papetti, domiciliados en calle Alvarado

Nº 1239 de esta ciudad. Oposiciones de Ley ante el escribano, con estudio en calle Mitre 73.

ROBERTO DIAZ — Escribano Público
e) 28|10 al 3|11|52

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 8629 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Convocatoria de Acreedores. — Edictos. — En los autos "Marrazzo y Cia. Sociedad en Comandita". — Convocatoria de Acreedores Expte. Nº 13.775|52 del Juzgado de Primera Instancia — Tercera Nominación — en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Oscar P. López — Secretaría del Escribano E. Giliberti Dorado, ha resuelto prorrogar la audiencia fijada para el día 29 de octubre próximo a hs. 10 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, por el término de diez días, debiéndose efectuar la misma el día 12 del mes de noviembre a hs. 10. — Publíquense edictos por el término de ocho días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte". — E. Giliberti Dorado Escribano Secretario.

Salta, 23 de Octubre de 1952.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 28|10 al 6|11|52

COMERCIALES

Nº 8636 — VENTA DE NEGOCIO

En cumplimiento con la Ley 11867 se comunica que don Ernesto Baron vende a don Dergam Elias Nallar la estantería mostradores, vitrina e instalación de luz instaladas en la casa Florida 106. — Cualquiera oposición o reclamo formular en el domicilio del señor Nallar Alvarado 811 o escribanía de Carlos Figueroa — Córdoba 82.

e) 30|10 al 5|11|52.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 8641. En Salta, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en el domicilio de la razón social "Informativo del Norte Soc. de Resp. Ltda.", Dean Funes 92, se reúnen los socios integrantes de la misma, Sr. Luis V. Giacosa y Dr. Pablo Alberto Baccaro, estando presente así mismo, la Sra. Rosa Resenbuch de Ivatetz, profesora, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle España 508 de esta ciudad.

En primer término el Dr. Pablo A. Baccaro ofrece transferir en venta el total de las acciones (veinte) que posee de la mencionada sociedad. Por su parte la Sra. Rosa R. de Ivatetz acepta en compra dichas acciones, concertándose definitivamente la transferencia y fijándose por la ven

ta la suma de Diez mil pesos m/n., que el Dr. Pablo A. Baccaro recibe de conformidad, en cinco documentos de Dos mil pesos cada uno y de los que se ha constituido deudor principal el Sr. Luis V. Giacosa, quien además, en su carácter de socio, dá su plena conformidad.

Acto seguido los socios resuelven modificar el art. quinto del contrato social, sustituyéndose al Gerente Pablo Alberto Baccaro, por el Sr. Luis V. Giacosa. — Por consiguiente el Dr. Pablo A. Baccaro queda totalmente desvinculado de la empresa.

Por último se resuelve que la Sociedad "Informativo del Norte S. R. L." se hace cargo de todo el pasivo que podría corresponder a su antecesora Editora Gráfica del Norte.

Para constancia se labran y firman dos copias de un mismo tenor.

e) 31/10 al 6/11/52.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8651. — "GAUCHOS DE GÜEMES DE SALTA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la H. Asamblea de Socios el 25 de octubre último y considerando que en dicha Asamblea no se efectuaron las elecciones para renovar la actual Comisión Directiva que cumple el término legal de funciones por cuanto los señores socios no presentaron listas de candidatos.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", la que tendrá lugar en Mitre 315— de esta Ciudad, el día sábado 15 de Noviembre del año en curso a horas 21,30, a fin de que se efectúen las elecciones para renovar la actual Comisión Directiva que cumple el término legal de funciones, las que se efectuarán mediante listas oficializadas que deberán presentar los socios en Secretaría con anticipación de 8 días al acto eleccionario.

En caso de que nuevamente no se presentare listas de candidatos, como ha ocurrido en la anterior Asamblea, lo que demostraría una absoluta falta de interés en la subsistencia de esta entidad gaucha, se considerará la necesidad de su disolución, procediéndose en consecuencia en la misma Asamblea, previa espera de una hora y con el número que hubiere, de acuerdo a los Estatutos y Reglamento.

En consecuencia invítase especialmente a los señores socios a presentar las listas aludidas. Salta, Octubre 31 de 1952.

JOSUE CAMPOS
Presidente

MOISES N. GALLO CASTELLANOS
Secretario

e) 3 al 14/11/52.

Nº 8635 — SOCIEDAD ISRAELITA DE S. M. "LA UNION"

Apreciado consocio:

Se invita a Vd. a la Asamblea General

Ordinaria que se celebrará el día 8 de Noviembre próximo a horas 21 en nuestro local social para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 1º Memoria del Presidente.
- 2º Balance del Ejercicio 1º de Octubre 1951 al 30 de Septiembre de 1952, cuentas de Gastos y Recursos presentados por la C.D. y el informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Escrutinio y proclamación de las autoridades electas.
- 5º Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a Vd. atte.—

ALBERTO HASBAM
Secretario

MOISES ALFICI
Presidente

e) 30/10 al 7/11/52.

Nº 8627 — LA CURTIDORA SALTEÑA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1952 a horas 11 en el local Sarmiento s/Nº de este pueblo de Rosario de Lerma, para tratar la modificación del Artículo 3º de los Estatutos Sociales, en el sentido de facultar al Directorio a aumentar el Capital Social.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

EL DIRECTORIO

Rosario de Lerma, 28 de Octubre de 1952.

e) 28/10 al 17/11/52.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Sea numerosas las ancianas que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de aclarar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/46 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR
